



## **SESION ORDINARIA N° 115**

En Padre Las Casas, a doce de mayo del año dos mil ocho, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro, Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

#### **1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

#### **3. AUDIENCIAS PUBLICAS.**

3a) Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **6. MATERIAS NUEVAS.**

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Entrega Cuarto Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio y Servicios Traspasados.

6c) Transacción.

6d) Convenio Programa Pavimentación Participativa.

#### **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Queda pendiente aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 05 de mayo de 2008.

#### **2. CORRESPONDENCIA:**

##### **2a) Correspondencia Recibida:**

a) Memorandum N° 114 de fecha 07.04.08, enviado por el señor Director de Obras Municipales, remite Permisos de Edificación otorgados durante el mes de abril del presente.

b) Invitación enviada por la AMRA, Encuentro Regional con fines de Formación y Capacitación, los días 16 y 17 de mayo en la ciudad de Pucón.

- c) Memorándum N° 145 de fecha 12.05.08, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N° 142 de fecha 05.05.08, enviado al señor Encargado de Operaciones, solicita retiro de basura.
- b) Memorándum N° 130 de fecha 05.05.08, enviado al señor Secretario de Planificación, remite Certificado Compromiso de Aporte Municipal.
- c) Memorándum N°137 de fecha 05.05.08, enviado al señor Secretario de Planificación, solicita informe.
- d) Memorándum N° 136 de fecha 05.05.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita arreglo de camino.
- e) Memorándum N° 135 de fecha 05.05.08, enviado al Asesor Jurídico, solicita Informe Legal.
- f) Memorándum N° 134 de fecha 05.05.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reposición de alcantarilla.
- g) Memorándum N° 133 de fecha 05.05.08, enviado a la Directora Departamento de Educación(s), solicita informe.
- h) Memorándum N° 132 de fecha 05.05.08, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe.
- i) Memorándum N° 131 de fecha 05.05.08, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe.
- j) Memorándum N° 141 de fecha 05.05.08, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe.
- k) Of. Ord. N° 065 , de fecha 05.05.08, dirigido al señor Administrador Municipal, comunita acuerdo Concejo.
- l) Of. Ord. N° 064 , de fecha 05.05.08, dirigido al Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo.
- m) Of. Ord. N° 068, de fecha 05.05.08, dirigido al Asesor Jurídico, comunica Modificación de Comodato.
- n) Of. Ord. N° 069 , de fecha 05.05.08, dirigido al Asesor Jurídico, comunica Modificación de Comodato.
- o) Of. Ord. N° 066 , de fecha 05.05.08, dirigido al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo.
- p) Of. Ord. N° 067, de fecha 05.05.08, dirigido al Director de Desarrollo Comunitario, comunica Subvención Municipal.
- q) Of. Ord. N° 652, de fecha 06.05.08, dirigido al señor Seremi del Trabajo IX Región, invita a participar en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- r) Of. Ord. N° 651 , de fecha 09.05.08, dirigido a la señora Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región, solicita información.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**3 a) Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara.**

La señora Rosa Hernández Ramírez, Presidenta, Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara, da lectura a carta que se transcribe a continuación:

“Mediante el presente, tengo el agrado de saludar a Ud. y al Cuerpo de Concejales. El Comité de Mejoramiento y Adelanto Aguas Claras y la Junta de Vecinos de Lomas de Huitrán II, del sector Lomas de Huitrán representada por la que habla.

Actualmente el proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Entorno fue presentado al Serviu y aproximadamente en julio tendríamos los subsidios asignados, y dentro de este proyecto un aporte será asignado para construir una sede comunitaria, a través de Entorno, y es aquí donde concurrimos al Concejo Municipal y especialmente a Ud. Señora Alcaldesa para plantearle nuestra solicitud:

1.- Hemos estado en conversaciones con don Raúl Henríquez para que el Municipio nos entregue un terreno en comodato, éste está ubicado en Coñoepeán esquina Epu Rol 3420-82, para ello adjuntamos plano de la propiedad.

2.- Por otro lado, la Consultora se encuentra realizando el proyecto de la Sede Comunitaria y el 90% del financiamiento se hará con recurso del Programa Entorno, pero, nos falta un porcentaje mínimo de \$300.000.- para este proyecto. Además, el Comité aportará 1 UF por socio.

Estimada Alcaldesa, estuvimos en el Concejo donde Ud. entregó subvenciones a distintas Organizaciones de la Comuna y nos dimos cuenta que hay algunas con observaciones, si en el efecto que alguna de ellas, no pudieran recibirla por razones de rendiciones, quisiéramos que considerara nuestra petición y si no fuese así, pudiese por ejemplo, como aporta a las Pavimentaciones Participativas y otros proyectos con un aporte municipal, vía carta compromiso para adjuntarla al proyecto.

Señora Alcaldesa y señores concejales, sabemos el compromiso que ustedes tienen con apoyar a las Organizaciones y éste se vio reflejado el día que apoyaron para la entrega de subvenciones, es por ello que creemos que éste será también apoyado por ustedes.

Agradecer el habernos recibido en audiencia, ya que, nos permiten exponer nuestra inquietudes.

Sin otro particular se despide atentamente, Rosa Hernández Ramírez”.

La señora Alcaldesa, señores Concejales, escucharon la petición del Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara, ahí hay cosas que como Alcaldesa voy a tener que preguntar, referente a la existencia del terreno para empezar, para poder informarles a ustedes, eso es primera cosa, si existe el terreno o no y, referente de lo último las subvenciones ya fueron entregadas, pero, aparecen algunas con observaciones, que como lo dije en esa oportunidad, son observaciones de forma, en ningún caso son observaciones de fondo, porque o si no, no la podemos presentar y, efectivamente, antes de entregarlas, tienen que tener subsanada su rendición y ahí se podría revisar, porque

como usted también estuvo, se dio el tope y no hay más plata para subvenciones, entonces como ustedes lo plantearon tan inteligentemente, yo creo que, vamos a estudiarlo.

La señora Rosa Hernández Ramírez, Presidenta, Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara, sí, porque nosotros hacemos las reuniones en la calle.

La señora Alcaldesa, a través de estos proyectos, los Programas de Viviendas son buenos y el tener la posibilidad que a través de estos programas puedan tener una sede, una sede que no sea exclusiva, que sea para todos.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, vecinos, vecinas, Alcaldesa, consultarle a la señora Rosa, a manera de información, con qué constructora están trabajando, con qué consultora además están trabajando.

La señora Rosa Hernández Ramírez, Presidenta, Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara, nosotros estamos trabajando con la Consultora "Proyecta".

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿conocen el nombre de la constructora?.

La señora Rosa Hernández Ramírez, Presidenta, Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara, sí, estamos trabajando con Mauricio Henríquez.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, bueno la verdad es que, esto es a manera de información nada más, la voluntad por supuesto, siempre ha sido mía, de apoyo hacia las organizaciones como usted bien manifiesta, yo voy a esperar, confiando en la buena disposición que ha manifestado la Presidenta del Concejo hacia las organizaciones respecto del apoyo, la propuesta que ella nos tenga y, por supuesto, cuente señora Rosa con que esa propuesta yo la voy a apoyar.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta buenos días, señora Rosa, colegas, vecinos, en realidad ellos tienen dos solicitudes concretas, vienen a presentarnos ver la posibilidad de un aporte de \$300.000.- y otro tema es el comodato del terreno, yo creo, que el comodato del terreno hay que revisarlo como usted plantea y también nosotros siempre hemos apoyado a distintos Comités que han venido a solicitar algún tipo de recurso y eso depende de su planteamiento hacia el Concejo, nosotros siempre estamos dispuestos a colaborar con ellos, como le digo, yo también tengo toda la disposición de apoyarlos a ustedes, depende de la presentación que haga la Presidenta del Concejo. También me gustaría que en un breve plazo, se viera el tema del terreno señora Presidenta y traerlo al Concejo, para que ellos también tengan un lugar donde puedan construir una Sede para su sector.

La señora Alcaldesa, por lo que dicen aquí en la carta, ustedes se dan cuenta que con don Raúl Henríquez han conversa, seguramente cuando me ha subrogado, lo voy a averiguar a la brevedad.

La concejala Sra. Mariela Silva, buenos días vecinos, dirigente que tan bien ha expuesto ahí en su carta, bueno repetir, más menos lo mismo que han repetido mis colegas, aquí están solicitando dos cosas, uno es un aporte en el efecto de que alguna organización no reciba su subvención y el otro es el hecho de un compromiso, como lo hemos hecho anteriormente nosotros cuando hemos trabajado con proyectos de pavimentaciones y otros proyectos en la comuna.

Alcaldesa, nosotros tenemos claro que la iniciativa la tiene usted, a mí me preocupa porque ellos tienen que postular ahora luego y en ese efecto, ellos necesitan tener el comodato y tener ya el compromiso del aporta ya hecho por escrito y, en ese sentido Alcaldesa, yo pidiera también adherirme al resto de los colegas, poder gestionarlo en los Concejos que vienen y a su vez, decirle a la Organización, yo sé que vienen varios vecinos del Sector Las Lomas, que están sentados atrás, decirles que mi posición está igual que el resto de mis colegas, de que en el efecto de que el Alcalde lo pueda presentar, tener mi apoyo en esta gestión, especialmente señora dirigente de la Organización.

El concejal Sr. Mario González, señora Rosa, buenos días, dos consultas, una es: ¿esos \$300.000.- corresponden a vecinos que no han podido incorporar su UF, para poder completar el total?

La señora Rosa Hernández Ramírez, Presidenta, Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara, señala que, efectivamente corresponde a vecinos que no han podido cancelar su UF.

El concejal Sr. Mario González, la segunda consulta es, más que una consulta, un comentario, le voy a preguntar un poquito a la Alcaldesa...

La señora Rosa Hernández Ramírez, Presidenta, Comité de Mejoramiento y Adelanto Agua Clara, ...lo que pasa es que en la población hay bastante personas de tercera edad, en sillas de ruedas, personas con cáncer, o sea, totalmente discapacitada.

El concejal Sr. Mario González, ...de hecho hay un Comité formado recientemente, el Arco Iris del sector.

Alcaldesa, el tema es el siguiente, un pequeño comentario permítame usted, en algún momento, el año pasado o el año 2006, cuando se inició el programa de Entorno, Título I, Título II y Título II, planteamos la posibilidad de como Municipio poder aportar a las organizaciones, una cantidad de recurso para que pudiesen postular al Entorno. Nosotros sacábamos la cuenta en ese momento que si de 100 vecinos aportaba cada uno las 10 UF, obtenían al cabo de..., si lograban ganarse el Título III,

aproximadamente 22 ó 23 millones y no siempre los vecinos podían tener, entonces lo que proponíamos, no me recuerdo si fue a fines del 2006 o a comienzos del 2007, proponíamos la posibilidad de que el Municipio pudiera aportar una cantidad enorme de Juntas de Vecinos y Organizaciones, tal vez la mitad del recurso, para poder justamente crear sedes en distintos sectores, entonces más que un gasto era una inversión porque al mismo tiempo nos permitía a nosotros ahorrar una cantidad importante de recursos, porque nosotros aportando tal vez \$500.000.-a la Junta de Vecinos, nos íbamos a ahorrar en definitiva, aproximadamente M\$20.000.-para construir sede, yo tengo la impresión Alcaldesa que la posibilidad real, concreta de poder ayudar a los vecinos con \$300.000.-, es una ayuda bastante pequeña, pero, la tributación que tendríamos respecto a la posibilidad de construir una sede, sería enorme. En el sector, como decía la vecina, tienen adultos mayores, personas con discapacidad que forman parte de la agrupación de discapacitados y el grupo de adulto mayor.

En el mismo sector, cercano va a haber seguramente, la Asociación de Discapacitados, está solicitando al Serviu un terreno ahí y también el Club Deportivo Municipal está también solicitando un terreno cercano ahí en Tomás Guevara. Por lo tanto, yo tengo la impresión de que esto sería bastante beneficioso para el sector Alcaldesa, eso es un pequeño comentario, gracias Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, bueno, yo les he dicho claramente a los vecinos, lo importante, ojalá que hayan sede, pero multiusos, porque ustedes mismos saben que la petición de sede es tremenda y segundo si el Estado está entregando Sedes Sociales, a través de este proyecto de Entorno, hay que verlo. Yo lo único que quiero decirles, déjenme ver esto, nosotros de alguna manera, a través de vivienda por ejemplo, nosotros coordinamos los distintos Comités y los apoyamos en la Ficha de Protección Social, pero, en este caso ya están apoyados por una EJE, que ya está prácticamente avanzado.

Respecto al otro tema planteado, del apoyo, no se conversó en su momento y ustedes vieron en el presupuesto que no está, pero, en todo caso en lo concreto, nos vamos a comprometer a: primero, ver la situación de esa Sede Social y cuántos estarían pidiéndola, con un compromiso de las organizaciones del sector de que sea para todos; segundo, con este tema del aporte, déjenme verlo.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, buenos días, quisiera hacer un pequeño aporte, a lo mejor, se puede hacer algún tipo de manejo de los tiempos en esto del concurso del Título I que es Entorno, es todos los meses, entonces, a lo mejor, se puede hacer un manejo de los tiempos, estoy pensando en la Carta Compromiso, porque resulta de que, entre que se postula al subsidio y se entrega, pasan cuatro meses más o menos y entre que se otorga el Subsidio y se giran las platas pasan otra cantidad de tiempo. Entonces, a lo mejor, con eso pasamos al 2009, es un manejo financiero de lo que estoy hablando, no de tramitarlos hasta el 2009, por favor que no se mal entienda, entonces yo hago ese aporte para poder ayudar a los vecinos.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No Hay.

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

No Hay.

**6. MATERIAS NUEVAS.****6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

**Presupuesto Municipal****Subvenciones**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal con el objeto de dar cumplimiento a las Subvenciones aprobadas en Sesión Ordinaria N° 114 del Concejo Municipal, celebrada el día 05 de mayo del presente y que corresponden a Organizaciones Comunitarias, Voluntariado y Otras Transferencias al sector Privado, totalizando un monto de \$107.403.497.- (en M\$ 107.404.-)

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

## Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		M\$ 107.404.-
		Sub Total :	M\$ 107.404.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

24.01.004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 71.108.-
24.01.006	Voluntariado	M\$ 6.300.-
24.01.999	Otras Transferencias al sector Privado	M\$ 29.996.-
		Sub Total : M\$ 107.404.-

La señora Alcaldesa, si bien es cierto, fue aprobado un gran porcentaje de subvenciones, respecto de la subvención de la Corporación Municipal del Deporte, queda pendiente el informe, por supuesto, ahora tenemos que ponerle platita, me encantaría que, aunque es materia nueva, fuera aprobada, ahora si ustedes lo quieren pasar a comisión.

El concejal Sr. Mario González, yo estaría por aprobarlo ahora. Un par de consultas al tema: nosotros aprobamos en su oportunidad, prácticamente una cantidad importante de recursos, la consulta mía es aprobamos estando en una cuenta, ¿estamos trasladando a otra cuenta esos valores?.

El señor Cristian Flores, Secpla, lo que se está haciendo, en este momento, es suplementar las cuentas de subvenciones. Efectivamente los requerimientos de subvenciones fueron por más de lo que se presupuestó originalmente en la reunión de presupuesto que se hizo al efecto en esa oportunidad, las subvenciones totalizaban en estas tres cuentas, un total de M\$100.000.- y llegaron subvenciones por una cantidad superior.

La señora Alcaldesa, lo que se aprobó en el Presupuesto de junio fue M\$70.000.-, de ese presupuesto se entregó subvención a los 11 ó 12 Colegios Municipales, en el tema de transporte, después hubieron 3 ó 4 subvenciones como el de una Organización Folklórica, con unos deportistas, eso sumó una cantidad y quedaron M\$30.000.-, entonces, si nosotros hubiéramos visto, las peticiones eran, en un momento dado, por casi M\$400.000.-, por eso fue que empezamos a hacer recortes y por supuesto que nos faltaba, teníamos que suplementar y se aprobaron estos M\$107.000.-. Por lo tanto, en total suman alrededor de M\$186.000.- en subvenciones, una cifra altísima, yo les digo que hay Municipios más grandes que no dan esa cifra, hemos estado haciendo una apuesta y, por supuesto, yo les he dicho entre estas 900 organizaciones vivas que hay en la comunidad, se requiere apoyarlas.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo tengo la misma duda que tiene el señor González, nosotros aprobamos subvenciones, no plata, si no que fue subvenciones, Organizaciones donde nosotros dijimos a ésta le damos, la consulta que quiero hacer ahora es consultar: ¿nosotros ahora estamos aprobando las platas? Y no es al revés, primero nosotros tenemos que aprobar las platas y después aprobar las Organizaciones. Yo quiero que me clarifiquen, por eso estoy haciendo las preguntas.

La lógica apunta que nosotros primero aprobamos plata y después aprobamos la aprobación de las subvenciones, porque estaríamos aprobando subvenciones sin el correspondiente recurso.

El señor Cristian Flores, Secpla, lo que ocurre al respecto es lo siguiente: en el minuto que ustedes aprobaron las subvenciones, nosotros desconocíamos cuáles eran las subvenciones que se iban a aprobar, por el total. El total de monto se determinó en el minuto que ustedes aprobaron las subvenciones, que es lo que se trajo al Concejo el día lunes pasado por M\$ 107.404.-, una vez que ustedes aprobaron esas subvenciones, nosotros preparamos la Modificación Presupuestaria con esos recursos.

La concejala Sra. Ana María Soto, como para poder ordenar un poquito los antecedentes, yo tengo acá el proyecto de Subvenciones 2008, lo que aprobamos el lunes recién pasado, nosotros aprobamos un total de \$122.421.497, que correspondía a todas las Subvenciones que se iban a otorgar, a esos M\$122.000.- se nos informó de que ya se habían aprobado M\$ 65.000.- para movilización de las Escuelas Municipales Rurales, lo que hace un total efectivamente de M\$187.000.- respecto de Subvenciones.

Tengo entendido de que nosotros aprobamos en el Presupuesto 2008, el ítem de Subvenciones por un total de aproximadamente de M\$ 80.000.-, ¿es efectivo?, entonces la cosa es hacer la resta, M\$187.000.- menos M\$80.000.- ¿son los M\$107.000.- que se están suplementado ahora?.

El señor Cristian Flores, Secpla, efectivamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias, me queda claro.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a la modificación que se está presentado hoy día, en esta modificación ¿ está incluido los recursos de la Corporación Municipal del Deporte?.

El señor Cristian Flores, Secpla, no se ha considerado el tema de la Corporación, porque, efectivamente es un tema que está pendiente por parte del Concejo.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, yo entiendo que lo que estamos haciendo es financiar la cuenta en la que se giran las platas de las Subvenciones que se aprobaron la semana pasada, respecto a lo que plantea la colega Silva, yo tengo la duda, porque entiendo que es una duda media jurídica esa, yo tengo la duda si es que lo que tiene que estar financiado es la cuenta o si es que el Municipio tiene que contar con los recursos necesarios para.

La Sra. Secretario Municipal, tendría que haber disponibilidad presupuestaria, tener fondos el Municipio para aprobar, porque lo que no se puede aprobar son cosas desfinanciadas, es comprometer recursos y sin tener ningún financiamiento.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, y aquí ¿había financiamiento?.

La Sra. Secretario Municipal, aquí hay financiamiento, hay disponibilidad presupuestaria, lo que pasa es que la cuenta es la que no la tenía, pero, eso se suplementa de acuerdo a las necesidades, pero, disponibilidad presupuestaria hay.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, ok, muchas gracias entonces, yo estoy claramente disponible para aprobarlo ahora.

La concejala Sra. Mariela Silva, en resumen lo que planteaba en la última parte el señor Huenchumilla, si efectivamente esto estaba respaldado en términos de recursos, a mí me queda claro, yo estaría de acuerdo con que lo pudiéramos aprobar ahora, sí en Puntos Varios voy a pedir un informe con respecto al tema jurídico que planteó el señor Huenchumilla, como para quedarme tranquila en ese sentido.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, sector Municipal, con el objeto de dar cumplimiento a las Subvenciones aprobadas en Sesión Ordinaria N° 114 del Concejo Municipal, celebrada el día 05 de mayo del presente, totalizando un monto de M\$ 107.404.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Municipal, con el objeto de dar cumplimiento a las Subvenciones aprobadas en Sesión Ordinaria N° 114 del Concejo Municipal, celebrada el día 05 de mayo del presente, totalizando un monto de M\$107.404.-

## Presupuesto Educación

### Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación

El Ministerio de Educación ha aprobado mediante Resolución Exenta N°920 de fecha 09.04.2008, a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, el Programa presentado por la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 205.900.-

Con fecha 21 de abril de 2008, se han transferido a la Municipalidad el 50% de los recursos aprobados, suma que asciende a M\$102.950.- Según instrucciones del citado Ministerio, estos fondos deben ser ingresados y administrados a través del Presupuesto Municipal 2008.

Con el objeto de dar inicio a la ejecución de las iniciativas que contempla el citado programa, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias para las iniciativas que a continuación se indican:

#### I.- Nombre de la Iniciativa: Mejoras a Nivel Técnico Pedagógico.

##### Asignación Presupuestaria

###### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	M\$ 23.400.-
		Sub Total : M\$ 23.400.-

###### Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.01.002	Consultorías	M\$ 23.400.-
		Sub Total : M\$ 23.400.-

#### II.- Nombre de la Iniciativa: Instalación Radio Escolar Radio Metrenco.

##### Asignación Presupuestaria

###### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	M\$ 8.000.-
		Sub Total : M\$ 8.000.-

###### Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 820.-
31.02.005	Equipamiento	M\$ 241.-
31.02.006	Equipos	M\$ 4.459.-
31.02.999	Otros	M\$ 2.480.-
		Sub Total : M\$ 8.000.-

#### III.- Nombre de la Iniciativa:

- Mejoras en el Sistema de Gestión.
- Participación e Integración de la Comunidad a los Objetivos de las Escuelas Municipales.

##### Asignación Presupuestaria

###### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	M\$ 67.500.-
		Sub Total : M\$ 67.500.-

###### Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 300.-
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$ 2.950.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 750.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 4.500.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 4.000.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 50.058.-
29.05	Máquinas y Equipos	M\$ 1.000.-
29.06	Equipos Informáticos	M\$ 3.942.-
		Sub Total : M\$ 67.500.-

La señora Alcaldesa, yo creo que aquí, aún cuando ya la señora Marianne ha expuesto, sería bueno si se reunieran en comisión, que pudieran indagar más datos, porque acuérdense que este es un proyecto de mejoramiento en general de los cincuenta y tantos millones que hay para mejorar la educación, a nosotros se nos han

asignado M\$200.000.-, esto ha sido consensuado, ha sido revisado con la gente técnica del Ministerio, que es finalmente donde hay que rendir las platas, pero, sería interesante que pudieran conocer específicamente de la señora DAEM con la Coordinadora, antecedentes que ustedes quisieran conocer más en detalle para poder ver el tema de evaluar esto, es una sugerencia, no sé.

La concejala Sra. Mariela Silva, bueno este tema es un tema que lo hemos conversado anteriormente y la verdad yo no estoy de acuerdo con que pase a comisión, pediría el acuerdo del Concejo para poder aprobarlo ahora Alcaldesa, si lo podemos votar.

La señora Alcaldesa, yo sólo proponía para que tenga oportunidad de tener más detalles, de las iniciativas, por qué se creo la radio, pero, es decisión de ustedes.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, yo en función de poder tener algún elemento de consulta, justamente lo que estaba planteando, el tema de.. en el tercer...incorporación de recursos por parte de la Subsecretaría, habla del sistema de gestión, quiero saber también, dentro del sistema de gestión, qué significa el vestuario, calzado, para quién va eso, o sea, una serie de consultas que me gustaría realizar, efectivamente, tenemos claro el marco general de estos recursos, me gustaría ahondar un poquito más en la parte específica.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa queda claro que estos son dineros que ingresan en base a un proyecto presentado por la Municipalidad, me imagino que cada una de estas iniciativas tiene detrás como fundamento un programa, me gustaría conocerlo, nosotros tenemos Sesión Ordinaria mañana, yo estoy en pos de aprobar esto, teniendo estos antecedentes, me gustaría conocer los programas como para poder pasarlo mañana en la Sesión Ordinaria, una vez que hayamos visto esos elementos que están como faltando de información.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, tengo la impresión de que ese proyecto fue entregado, que ya lo tenemos.

La señora Alcaldesa, uno es la oportunidad de verlo ahora en la tarde, donde van a ver el tema si se le da subvención o no a la Corporación del Deporte, y lo otro es la proposición de pasarlo de inmediato.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo solamente recordar que esos programa venían y venían en el PADEM y nosotros nos dimos el tiempo de revisar el PADEM y lo conocemos, por eso yo estoy pidiendo que sea aprobado y no dilatar más este tema.

La señora Alcaldesa, señala que, según votación, pasa a comisión Modificación Presupuestaria, Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación.

## Presupuesto Municipal

### Programa Pavimentación Participativa

En el marco del Programa de Pavimentación Participativa 17º Proceso de Selección, año 2007, la Municipalidad de Padre Las Casas, postuló el proyecto de pavimentación denominado "Pavimentación Calle Fco. Pizarro, entre calle Ejército y final calle Pizarro", el cual considera pavimentación, veredas y muros de contención. De acuerdo a normativa del programa el financiamiento está dividido de la siguiente forma:

Aporte Comité	: M\$	164.-
Aporte Municipio	: M\$	23.765.-
Aporte Ministerial	: M\$	<u>135.594.-</u>
Total Aportes	: M\$	159.523.-

En sesión ordinaria N° 94 de fecha 08 de octubre de 2007, se aprobaron los compromisos de aportes municipal para el mencionado Proyecto. De tal manera, que tanto el aporte municipal, como el aporte de los vecinos deben ser transferidos al SERVIU IX Región, para materializar dicho proyecto.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.01 Del Sector Privado	M\$	164.-
15 Saldo Inicial de Caja	M\$	<u>23.765.-</u>
Sub Total :	M\$	23.929.-

##### Cuentas de Gastos que Aumenta:

33.03.001 A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	M\$	<u>23.929.-</u>
Sub Total :	M\$	23.929.-

La señora Alcaldesa, señores Concejales esto está claro, realmente esta es la última calle que vamos a tener y tiene un tremendo impacto, me alegro que salga como pavimentación participativa, porque anteriormente lo habíamos intentado dos veces y la Seremi de esos momentos nos decían que las condiciones técnicas no lo permitían, pero, lo importante que nosotros nos comprometimos con un aporte municipal importante, más allá del que nos corresponde, porque ya sabemos que apoyamos a los vecinos, a si que, yo le pediría que aquí nos están pidiendo las platas, lo aprobáramos para enviar rápidamente esta remesa al Serviu y puedan empezar a hacer los procesos correspondientes.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, para el Programa Pavimentación Participativa, Calle Fco. Pizarro, entre calle Ejército y final calle Pizarro, por un monto de M\$23.929.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, para el Programa Pavimentación Participativa, Calle Fco. Pizarro, entre calle Ejército y final calle Pizarro, por un monto de M\$23.929.-

## Presupuesto Municipal

### Programa Social\_Mantenimiento y Reparación de Caminos 2008.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal para el programa social denominado "Mantenimiento y Reparación de Caminos año 2008", con el objeto de efectuar ajustes internos de cuentas correspondiente a los item 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros" y 29.05 "Máquinas y Equipos", para dar cumplimiento al programa antes mencionado.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 200.-
29.05	Máquinas y Equipos"	<u>M\$ 400.-</u>
	Sub Total :	M\$ 600.-

##### Cuenta de Gastos que Disminuye :

21.04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ (600).-</u>
	Sub Total :	M\$ (600).-

La señora Alcaldesa, yo estaría de acuerdo con que lo pudiéramos votar ahora, porque el tema de caminos es un tema que está bien sentido por los vecinos, luego ya empieza el invierno y nosotros necesitamos luego que se hagan los trabajos, a si que, yo sugiero que lo podamos aprobar ahora Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, para el programa social denominado "Mantenimiento y Reparación de Caminos año 2008", con el objeto de efectuar ajustes internos de cuentas correspondiente a los item 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros" y 29.05 "Máquinas y Equipos".

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, para el programa social denominado "Mantenimiento y Reparación de Caminos año 2008", con el objeto de efectuar ajustes internos de cuentas correspondiente a los item 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros" y 29.05 "Máquinas y Equipos".

## Presupuesto Municipal

### Creación Proyecto de Inversión

Referente a la obra "Ampliación Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Amor", se consideró una ampliación de obra, consistente en la ejecución de un cerco perimetral, dado que el existente se encontraba con un deterioro importante, encontrándose ejecutado en la actualidad, Mediante Decreto Alcaldicio N° 2553 de fecha 26.12.07, se aprueba la ampliación de dicha obra. Con el objeto de regularizar esta situación se hace necesario crear el proyecto de inversión municipal denominado "Obra Complementaria Jardín Infantil Gotita de Amor", por un monto de M\$ 2.998.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2008, con el nombre y monto que a continuación se indica: "Obra Complementaria Jardín Infantil Gotita de Amor", por un monto de M\$ 2.998.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 2.998.-</u>
		Sub Total : M\$ 2.998.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 2.998.-</u>
		Sub Total : M\$ 2.998.-

La señora Alcaldesa, bueno, ustedes saben que esto ha ido más rápido y eso ha sido parte de la obra, porque se podría haberse creado antes la cuenta, pero, primero entendiendo lo importante que ha sido para nosotros, como Municipio, los Jardines Infantiles, coincide hoy día con la política del Gobierno, hemos trabajado intensamente con la Dirección de la Junji, la señora Jacqueline Burdiles, de la urgencia que tiene de que las madres puedan tener sus niños en Sala Cuna y Jardín Infantil y estas obras se han hecho, prácticamente tratando de cumplir y mirar el tema social, entonces yo quisiera que podamos aprobarlo esto porque, entre otras cosas, esto fue una obra complementaria, que no estaba en el proyecto, pero, que además, visitándolo con los padres y ustedes también lo conocen, uno tomaba el cerco y se movía, se imaginan los niños encaramados ahí y que el cerco se venga abajo, entonces frente a eso la protección y hoy día el Jardín Infantil está funcionando, estamos cumpliendo con ese objetivo, falta lo formal de la inauguración, pero, lo importante señores Concejales es que lo aprobemos.

La señora Alcaldesa, somete a votación, Modificación Presupuestaria, proyecto de inversión municipal denominado "Obra Complementaria Jardín Infantil Gotita de Amor", por un monto de M\$ 2.998.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, proyecto de inversión municipal denominado "Obra Complementaria Jardín Infantil Gotita de Amor", por un monto de M\$ 2.998.-

**Presupuesto Educación****Ajustes Internos**

Se hace necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar algunos ajustes de cuentas en el presupuesto de gastos año 2008.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Gastos que Disminuye:

22.07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 2.023.-</u>
		Sub Total : M\$ 2.023.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.02	Textiles Vestuarios y Calzado	M\$	170.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	1.500.-
24.01	Al Sector Privado	M\$	353.-
Sub Total :			M\$ 2.023.-

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de efectuar algunos Ajustes de Cuentas en el Presupuesto de Gastos año 2008.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, votación Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de efectuar algunos Ajustes de Cuentas en el Presupuesto de Gastos año 2008.

**6b) Entrega Cuarto Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio y Servicios Traspasados.**

La Sra. Secretario Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29, letra d) de la Ley Nº 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, la Unidad de Control ha elaborado el último Informe Trimestral año 2007 acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio y Servicios Traspasados y se le hace entrega a los señores Concejales.

La señora Alcaldesa, esto se podría haber entregado más temprano, pero, todos conocen que hubo ese cambio del Clasificador Presupuestario, en todo caso, ustedes ya tienen el informe de acuerdo a la exigencia legal.

**6c) Transacción.**

Se hace entrega a los señores Concejales Informe Legal de Transacción.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, el Concejo ya aprobó la Modificación Presupuestaria, en virtud de la cual, existen los fondos disponibles para presentar esta Transacción.

El Asesor Jurídico da lectura a Informe Legal, el cual se transcribe a continuación:

**Informe Legal Nº 05-2008.**

Para la sesión ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día lunes 12 de mayo de 2007, se presenta – como materia nueva – la autorización para celebrar contrato de transacción.-

Al respecto, cumulo con informar lo siguiente:

**a) Antecedentes:**

1.- Para evitar la iniciación de acciones judiciales en contra de la Municipalidad, se propone celebrar una transacción extrajudicial con doña GLORIA ANGÉLICA MANCILLA LEÓN, madre del menor SEBASTIAN IGNACIO MANCILLA MANCILLA, de 9 años de edad, quien sufrió una fractura

en la muñeca de su mano izquierda a consecuencia de un accidente ocurrido el día 21 de marzo de 2008, cuando jugaba con otros menores en la plaza ubicada en calle Bombero Escobar, en la Población Nueva República.-

La lesión fue calificada clínicamente de "grave" y requirió intervención quirúrgica en la Clínica Alemana de la ciudad de Temuco; centro al cual ingresó el menor por decisión de su familia, luego de haber sido atendido de urgencia en el Hospital Regional.-

Consta de los certificados acompañados, que el tratamiento médico del menor, considerando honorarios profesionales y gastos de hospitalización, tuvo un costo total aproximado de \$ 850.000.-

2.- Para acreditar la efectividad del accidente y especialmente del lugar en que éste ocurrió, se acompañaron las "Declaraciones Juradas" de 8 vecinos del sector, cuya autenticidad fue confirmada por este Asesor, la constancia de la atención de urgencia y los respaldos documentales de los gastos médicos y de hospitalización incurridos por la familia del menor.-

3.- Con las mismas declaraciones y, además, con fotografías del lugar, es factible tener por acreditado que el accidente se debió a la ausencia de medidas de seguridad para los usuarios del espacio público; circunstancias que compromete *per se* la responsabilidad civil de la Municipalidad por los daños y perjuicios derivados para el menor y su madre a consecuencia de un accidente ocurrido en un bien nacional de uso público, cuya administración le compete por mandato legal.-

Atento a lo anterior, y teniendo presente la experiencia judicial sobre la materia, de someter la controversia a la decisión judicial resulta esperable una sentencia condenatoria en contra de la Municipalidad, por un monto superior a los gastos médicos y de hospitalización del menor, sin considerar el daño moral que podría demandarse y las costas personales y procesales del juicio.-

#### **b) Términos de la transacción:**

Por lo expuesto en el epígrafe anterior y para precaver un inminente juicio en contra del municipio, se propone celebrar una transacción extrajudicial, conforme a las siguientes prestaciones recíprocas:

1.- La Municipalidad, sin reconocer responsabilidad en los hechos, se obliga a pagar a doña GLORIA ANGELICA MANCILLA LEON, como representante legal del menor, la suma única y total de \$ 850.000; como reparación de todos los daños y perjuicios, tanto directos como indirectos, patrimonial y moral, derivados del accidente ocurrido el día 21 de marzo de 2008, en el espacio público de administración municipal, ubicado en calle Bombero Escobar de la Población Nueva República.-

2.- Por su parte, doña GLORIA ANGELICA MANCILLA LEON, como representante legal del menor SEBASTIAN IGNACIO MANCILLA MANCILLA, renuncia absoluta e irrevocablemente al

ejercicio en contra de la Municipalidad de todas las acciones legales, civiles, administrativas y penales, o de cualquier otra especie o naturaleza, que le pudieran corresponder con motivo u ocasión del señalado accidente.-

3.- La Municipalidad y doña GLORIA ANGELICA MANCILLA LEON se otorgan recíprocamente el más amplio y completo finiquito respecto de las obligaciones y prestaciones derivadas del accidente.-

**Normativa aplicable:**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para "transigir judicial y extrajudicialmente".-

Según el artículo 2446 inciso 1° del Código Civil, la transacción es "un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual."

**Conclusión**

Con el mérito de lo expuesto y velando por los intereses de la Municipalidad, este Asesor Jurídico estima recomendable y legalmente procedente el acuerdo favorable del Concejo Municipal para la celebración de una transacción extrajudicial con doña GLORIA ANGELICA MANCILLA LEON, en los términos indicados en la letra b) anterior.-

La concejala Sra. Ana María Soto, señora Alcaldesa, sólo una consulta, en primera instancia manifestar mi intención de aprobar la propuesta del señor Asesor Jurídico respecto a esta situación. Sólo consultar: ¿qué Sistema Previsional tiene la familia?, porque incurrieron en un gasto por lo que se manifiesta aquí de \$850.000.-, por la atención en la Clínica Alemana, ¿ellos recibieron otro tipo de apoyo?, ¿no tienen algún Sistema Previsional?.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, no tienen Sistema Previsional, hay un Informe Social en la carpeta de antecedentes, que está a disposición de los señores Concejales, en la cual aparece que fueron derivados del Hospital Regional y por una decisión familiar llevaron al menor a este Centro Privado, en consecuencia de eso se generaron los gastos que hemos puesto en el informe.

La señora Alcaldesa, no sólo los intereses municipales si no también los intereses de la familia, porque eventualmente en un juicio podemos estar tres o cuatro años, y la Clínica va a estar presionando a la familia, porque ellos de mutuo acuerdo decidieron llevar al niño.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa, bueno yo más que nada, agradecer la disposición del Municipio, el recoger la preocupación que tuvo esta mamita cuando llegó con su problema al Concejo Municipal, aquí se le está dando una

solución, a lo mejor, en todo el aspecto económico, pero, por lo menos le está aliviando el problema que hoy día tenían, que era una tremenda deuda con esta clínica. Ustedes saben que cuando uno es madre, cualquier cosa que le pase a los hijos, no importa el costo que sea, lo importante es poder solucionarlo y la salud es importante para nuestros hijo.

Yo quiero agradecer la disposición que tuvo el Municipio de recoger esta inquietud, esta situación que se dio y que se llegara a buen término en acuerdos previos, porque, efectivamente, como lo mencioné en algún Concejo, llegar a un juicio significa por ambos lados, dilatación, una de las partes iba a ganar en algún momento, pero, significa dilatación y aquí le estamos dando una solución ya y se está cerrando este tema.

Dejar también claro Alcaldesa que nos preocupamos de ver los espacios que son de bien público, yo el otro día le mencionaba a usted de que, específicamente, en el sector de Villa Alegre con Barroso, habían dos alcantarillas que estaban sin tapas, sería bueno, independiente que sean los mismos vecinos, personas inescrupulosas que de alguna forma están haciendo tiras éstas, para ocupar los fierros, debemos estar igual vigilando, porque igual es responsabilidad a la larga, sea como sea la situación a la larga es responsabilidad municipal, para evitar a futuro otras acciones más, eso Alcaldesa, agradecer la disposición que tuvo usted de recoger esta inquietud.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno señora Presidenta, en realidad yo me alegro por la familia también, que haya tenido una solución en un corto plazo para pagar una deuda que ellos tuvieron que contraer con esta clínica por el accidente de este niño y más encima ese mismo día yo me topé con ellos en urgencia del Hospital Regional, me encontré con ellos, y más encima le pregunté de qué parte eran y me dijeron que eran de Padre las Casas y ahí también tratamos de asumir un poco la solución a su problema, a si es que, me alegro por ellos.

La señora Alcaldesa, somete a votación autorización para celebrar contrato de transacción extrajudicial con doña Gloria Angélica Mancilla León, madre del menor Sebastián Ignacio Mancilla Mancilla, por la suma única y total de \$ 850.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar Contrato de Transacción Extrajudicial con doña Gloria Angélica Mancilla León, madre del menor Sebastián Ignacio Mancilla Mancilla, por la suma única y total de \$ 850.000.-

#### **6d) Convenio Programa Pavimentación Participativa.**

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

#### **Convenio Programa de Pavimentación Participativa 17º Proceso de Selección, año 2007.**

La Municipalidad de Padre Las Casas postuló el año 2007 los proyectos de pavimentación participativa indicados a continuación:

- "Pavimentación Calle Baquedano, entre calles La Niña y Santa Marta".-
- "Pavimentación Calle F. Pizarro, entre calle Ejército y final calle Pizarro".-
- "Pavimentación Calle Maquehue, entre calle Villa Alegre y final calle Maquehue".-

Mediante la Sesión Ordinaria de Concejo N° 94, de fecha 08 de Octubre de 2007, se aprobaron los aportes para cada comité, además de comprometerse a suscribir el Convenio respectivo. Dichos aportes comprometidos son los siguientes:

	<b>Nombre calle y/o pasaje</b>	<b>Entre Calles</b>	<b>Aportes M\$</b>
1	Calle Baquedano	La Niña y Santa Marta	1.125
2	Calle Francisco Pizarro	Ejército y Final	23.765
3	Maquehue	Villa Alegre y Final	2.427

En la actualidad los proyectos se encuentran aprobados por las entidades correspondientes, motivo por el cual, Serviu Región de La Araucanía hizo llegar al Municipio el "Convenio Ad-Refendum" respectivo, el cual debe ser APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, según lo indica el Ordinario N° 830, de fecha 04 de Abril de 2008, del Director (S) de Serviu Región de la Araucanía

Por lo anterior señalado es que se solicita la aprobación del Convenio mencionado, pues el Certificado de acuerdo de Concejo resultante de su aprobación debe ser adjunto al Convenio Serviu-Municipio. De esta manera se podrá continuar con los procesos para la materialización de los proyectos en cuestión.

La señora Alcaldesa, nos agregaron una nueva función, que es que los Convenios Programa de Pavimentación Participativa antes eran aprobados solamente por el Alcalde, ahora deben pasar por el Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, tengo una duda Alcaldesa respecto a montos, no sé si tendrá... a lo mejor, sería bueno ahí clarificar. En la Minuta que nos acaban de entregar para la calle Francisco Pizarro se habla de M\$23.765.-, pero nosotros acabamos de aprobar una Modificación Presupuestaria donde el monto aumenta a M\$23.929.-, entonces ¿cuál es el monto?.

El señor Cristian Flores, Secpla, para clarificar, el Comité aporta un monto de \$164.000.- el cual es ingresado en las Arcas Municipales a la cuenta 13 01 del sector privado y esos recursos deben ser transferidos desde el Municipio directamente al Serviu complementariamente con los M\$23.765, que es el aporte de la Municipalidad para el proyecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, en forma complementaria, porque es el aporte de los vecinos, me queda claro. Respecto al Convenio, yo solicitaría si es que se nos pudiera hacer llegar una fotocopia para después conocer.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa era con respecto a que nosotros estamos aprobando un convenio, que desconocemos el tenor del Convenio, basta

con que se lea el Convenio como usted lo ha planteado y yo estoy de acuerdo para que lo aprobemos ahora.

La Sra. Secretario Municipal, da lectura al Convenio Ad-Referendum, Programa de Pavimentación Participativa:

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA  
17º PROCESO DE SELECCIÓN AÑO 2007  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2008-2009  
CONVENIO AD REFERÉNDUM  
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA  
Y  
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

En Temuco a 25 de febrero del 2008, entre don José Luis Sepúlveda Soza, Arquitecto, Chileno, Cédula de Identidad N° 9.898.714-2, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía, en adelante SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA Y en su representación, ambos domiciliados en calle B. O'higgins N° 830, de Temuco y doña ROSA OYARZUN GUIÑEZ, Cédula de Identidad N° 4.935.486-K, Alcaldesa de la Municipalidad de Padre las Casas, en adelante LA MUNICIPALIDAD y en s representación, ambos domiciliados en Av. Maquehue Nª 1441 en Padre las Casas; exponen que vienen a celebrar el siguiente convenio:

**Primero:** Con fecha 11 de agosto de 1994 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta un Programa de Pavimentación Participativa, cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación de calles y pasajes permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los Municipios involucrados.

**Segundo:** Con fecha 20 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial la Resolución (Ex.) N° 1820 de Vivienda y Urbanismo, de 2003, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera de este convenio.

**Tercero:** Conforme a lo dispuesto en el Art. 10º de la Resolución (Ex) N° 1820 de Vivienda y Urbanismo, de 2003, m singularizada en la cláusula precedente, terminado el proceso de selección de Proyectos que debe efectuar la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, y con anterioridad a la fecha del llamado a propuesta para la construcción de las obras, debe suscribirse un convenio entre el Serviu Región de la Araucanía y la Municipalidad, de las comuna en que se construirán las obras.

**Cuarto:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6º del Decreto Supremo N° 114 de vivienda y Urbanismo de 1994, identificado en la cláusula primera precedente, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la Araucanía, convocó a postulación para la selección de las obras del Programa de Pavimentación Participativa 17º Proceso de Selección, correspondiente al año 2007.

**Quinto:** De los proyectos postulados se seleccionaron los proyectos de la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, que pasan a consignar, identificándose la tipología, las calles y/o pasajes de cada uno de ellos y la superficie aproximada de pavimento que incluye cada proyecto.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nº PROY.	CALLE	TRAMO (ENTRE CALLES)	SUPERFICIE APROX. (m2)
3210	Baquedano	La Niña / Santa Marta	344
2254 (M)	Francisco Pizarro	Ejército / Fin Calle Pizarro	3.000
3371	Maquehue	Villa Alegre / Fin Calle Maquehue	540
<b>TOTAL</b>			<b>3.884</b>

**Sexto:** Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$ 184.405.200.-, que se enterará de la siguiente manera:

- a) El Serviu Región de la Araucanía aportará la suma de \$156.744.200, que se imputará al presupuesto para el año 2008.
- b) La Municipalidad de Padre las Casas aportará la suma de \$ 27.317.000.- aporte que se imputará a "Aportes a Organismos del Sector Público" del Presupuesto Municipal del año 2008.
- c) El Comité aportará la cantidad de \$ 344.000.-

**Séptimo:** El Serviu Región de la Araucanía contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las Bases de las Propuestas, las especificaciones técnicas y Aclaraciones; llamará a Propuestas, venderá antecedentes, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la Propuesta y celebrará directamente con el proponente seleccionado el contrato de ejecución de obras de Pavimentación; desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para cursar los estado de pago pertinentes.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá a la Municipalidad apoyar al Serviu Región de la Araucanía en la labor de inspección de las obras de pavimentación a materializar, enviando oficialmente observaciones durante el desarrollo de las obras.

Las observaciones fundadas técnicamente serán consideradas por el ITO designado de las obras.

**Octavo:** La Municipalidad, se obliga a enterar en caja del Serviu Región de la Araucanía los aportes correspondientes a los Municipios, según lo señalado en correo electrónico con fecha 19 de febrero de 2008 de Jaime Montecinos B., Profesional Depto. Secpla, Municipalidad Padre las Casas, en las siguientes fechas:

**Noveno:** Una vez recepcionadas las obras y entregadas al uso público será responsabilidad de la Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas en relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas.

**Décimo:** En todo lo no previsto en el presente Convenio se aplicará lo dispuesto en el Decreto Supremo y en la Resolución singularizada en la cláusula primera y segunda del presente convenio, respectivamente, que se entienden formar parte integrante del mismo.

**Décimo Primero:** El presente convenio se suscribe Ad-Referendum, sujeto en su validez a la tramitación por la Contraloría General de la República del instrumento que lo apruebe.

**Décimo Segundo:** El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor, quedando tres en poder del SERVIU Región de la Araucanía y el otro en poder de la Municipalidad.

José Sepúlveda Soza, Arquitecto, Director SERVIU, Región de la Araucanía.

Rosa Oyarzún Guíñez, Alcaldesa, Municipalidad de Padre las Casas.

Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa, quiero que nos pronunciemos ahora de acuerdo a la obligación novedosa de que tenga que pasar por el Concejo, porque esperamos que éstas sean las últimas calles sin pavimentar, luego vendrá el mantenimiento de otras, como pasajes, específicamente la Población San Francisco.

<b>FECHA</b>	<b>APORTE</b>
14-Abr-08	27.661.000
<b>TOTAL</b>	<b>27.661.000</b>

Como Alcaldesa, de verdad quiero que esto se apruebe, porque además va a pasar a toma de razón de Contraloría y los vecinos quieren que los dineros lleguen luego, por tal motivo paso por alto esta situación, se los digo francamente, ya que, los convenios son acuerdos de partes y un Decreto de un Ministerio no nos empece a nosotros, nosotros tenemos una Ley Orgánica de autonomía.

Reitero, en virtud de que son los últimos proyectos, del impacto que tienen, ha costado mucho, el sueño de los vecinos del cerro es eterno, las calles La Niña y Santa María, acuérdense que en el Concejo anterior compramos un inmueble para mejorar la salida y por lo tanto, nosotros queríamos en su momento que nos aprobaran y no fue posible, por lo tanto ahora se está dando y finalmente mis vecinos de Maquehue que está muy cerquita de donde yo vivo, eso puede generar a futuro un mejoramiento de acceso.

Estos mandados que no nos competen, está bien que hagamos convenios con las Instituciones del Estado, pero, más que Instituciones del Estado mediante Decretos que tienen menor valor jurídico que una Ley Orgánica nos manden.

La señora Alcaldesa, somete a votación Convenio Ad-Referendum, Programa de Pavimentación Participativa, Proyectos: N° 3210 calle Baquedano, tramo La Niña / Sta. Marta, superficie aprox. 344 m<sup>2</sup>; N° 2254 (M) calle Francisco Pizarro, tramo Ejército / Fin calle Pizarro, superficie aprox. 3.000 m<sup>2</sup>; N° 3371 calle Maquehue, tramo Villa Alegre / Fin calle Maquehue, superficie aprox. 540 m<sup>2</sup>.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Convenio Ad-Referendum, Programa de Pavimentación Participativa, Proyectos: N° 3210 calle Baquedano, tramo La Niña / Sta. Marta, superficie aprox. 344 m<sup>2</sup>; N° 2254 (M) calle Francisco Pizarro, tramo Ejército / Fin calle Pizarro, superficie aprox. 3.000 m<sup>2</sup>; N° 3371 calle Maquehue, tramo Villa Alegre / Fin calle Maquehue, superficie aprox. 540 m<sup>2</sup>.

## 7. VARIOS

**a)** La Sra. Secretario Municipal, da lectura a borrador de Oficio dirigido al Sr. Alcalde Municipalidad de Temuco, don Francisco Huenchumilla Jaramillo, solicitado en Sesión Ordinaria N° 114:

“Junto con saludarle y, a través del presente, informo a usted que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día lunes 05 de mayo del año en curso, se manifestó la preocupación existente por los problemas de congestión vehicular que se producen en el acceso al Puente Viejo Cautín, debido a los trabajos que se están realizando en la calle General Mackenna, comuna de Temuco.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto vengo en solicitar a usted, por acuerdo del Concejo Municipal, informe sobre fecha de término de trabajos y condiciones finales en que quedará el tránsito de dicha arteria”

La señora Alcaldesa, señala que los señores Concejales acuerdan enviar el Oficio, en el tenor antes expuesto, al Alcalde de la Municipalidad de Temuco.

**b)** El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, más que un punto vario, quiero referirme a esta noticia que salió esta semana sobre los áridos, de la investigación que se está haciendo aquí a la Municipalidad. Este tema nosotros lo fuimos viendo, durante, por lo menos tres años en el Concejo, donde siempre estuvimos dispuestos a investigar este tema y finalmente nunca consideramos que habían antecedentes que ameritaran una investigación, entonces me preocupa el salto del nivel de investigación, o sea, primero se trató de ver en el Concejo, por lo menos unas diez veces, donde un Concejal siempre propuso que se investigara esto y nunca se dio quórum, digamos por falta de antecedentes, entonces ahora me entero por el Diario Austral el día sábado, que está implicado un Diputado, que está haciendo una investigación, una acusación importante, donde incluso se afecta el Concejo en sí, o sea, yo me siento tocado con la investigación, va dirigida a la Administración Municipal, pero, en el fondo fue un tema que muchas veces lo

vimos acá en el Concejo, entonces me siento como pasado a llevar, yo personalmente y siento que se le está quitando la honorabilidad a un Concejo que yo consideraba muy honorable y se está dañando la imagen no tanto del Concejo, si no la imagen suya como Alcaldesa. Yo creo que, al margen de lo que se está investigando, nosotros podríamos llegar a una especie de acuerdo, como una postura respecto de esta investigación, me parece que no se debió haber saltado a un organismo sin primero haber pasado por nosotros, el tema de la extracción de áridos, como digo, lo vimos muchas veces acá y nunca encontramos algo que justificara, por ejemplo, que el Concejo hiciera una investigación como Comisión Investigadora dentro del Concejo, entonces no sé qué opinaran los colegas Concejales, pero, yo por lo menos me siento pasado a llevar y yo creo que no es justo, después de tantos años trabajando acá, se pase a llevar al Concejo en sí y de paso quiero expresar mi apoyo señora Rosa, no porque seamos del mismo partido, si no mi apoyo porque yo considero que todos estos cuatro años que hemos trabajado en el Concejo, lo hemos hecho bien, siempre hemos tratado de ayudar a la gente, nunca pasando a llevar alguna norma, ni infringiendo algún artículo, entonces considero que no está bien, y que cuente con mi apoyo y espero... no sé, yo creo que debiéramos conversarlo todos porque es como..., por ejemplo en varios temas que hemos visto como Concejo y siempre temas importantes, como el que planteaba Mario con el B-29 y siempre hemos tenido la buena disposición de investigarlo, hemos hecho comisiones, no se, hemos investigados dos o tres temas más importantes acá, pero, esto que salte a la televisión, que salte al Diario Austral, que esté implicado Diputados que ni siquiera son de nuestro distrito, yo creo que, es como una falta de respeto para el Concejo, eso es lo que quería decir.

**c)** La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa yo no me voy a referir al tema en cuestión, voy a referirme a preocupaciones que hoy día mis vecinos me han planteado.

Alcaldesa, primero quiero plantear que en el sector de Huichahue, a propósito que hoy día ya las familias de San Ramón se están yendo a vivir allá, he recibido reclamos desde que comenzamos en territorio, desde Prado Huichahue hasta Llahuallín, vecinos de que me están planteando de que están quedando sin locomoción, de hecho mañana ustedes pudieran recorrer temprano, a las 08:00 horas de la mañana, se van a encontrar que muchos vecinos ya desde el sector de Puente Largo hasta llegar a Padre las Casas se están viniendo a pie, porque no alcanzan la locomoción. Alcaldesa, yo quisiera pedirle a usted que hiciera gestiones ante el Ministerio de Transporte y ante quien corresponda para ver la posibilidad, se había dicho de que no iba a haber inconvenientes, entonces yo quisiera solicitarle Alcaldesa, como acuerdo de Concejo, ver la posibilidad, que lo han solicitado varios vecinos, de que pudiera ante el Ministerio de Transporte, hacer gestiones, qué pasa con la locomoción, si es posible inyectar otra locomoción, otra Línea o bien pedirle a la que actualmente está, más recorridos.

La señora Alcaldesa, primero, yo ya pedí, conversando con los vecinos de San Ramón, una cosa muy concreta, lo que ellos sabía era que la Línea que está prestando servicios lo debería hacer hasta las 23:00 horas y hoy día a las 20:00 horas ya no hay locomoción, entonces ese es un tema, independiente del acuerdo de Concejo que se

pueda tomar, yo creo que, el tema de otras Líneas es un proceso que solamente la autorización lo da, en este caso la Seremi, independiente a lo que el Concejo pueda aprobar referente a este tema, pero, la información que le tengo que dar es que ya fue pedido y esperamos que se resuelva rápido, porque preguntándole a la Empresa, porque incluso cuando se dan las autorizaciones y eso lo tengo bastante claro, conversando con la señora Seremi, es que las empresas de buses que tienen la autorización deben cumplir con los horarios que están establecidos, incluso, yo sé que el Ministerio establece multas, a si es que, esto ojalá se pueda resolver.

La concejala Sra. Mariela Silva, ... (no graba ).. del sector Puente Quepe, ellos me plantearon una situación y me hicieron llegar una carta, que yo la voy a leer acá y en función de este tema, yo voy a pedir unos informes dice:

“Los vecinos de la Comunidad Claudina Bitayo ubicada en la Comuna de Padre las Casas, sector Tromen Quepe Km. 4, nos dirigimos a usted, (en este caso me la enviaron a mí), con el propósito de informarle que frente a nuestras propiedades se están realizando trabajos de extracción de áridos donde se altera el curso del río en reiteradas ocasiones.

Nuestras viviendas están ubicadas a muy pocos metros del lugar de donde se están realizando los trabajos a nivel industrial con maquinaria pesada, esta empresa realiza las faenas sin límites de horarios, día, noche, lunes a sábado y algunos domingos, ellos preguntan: ¿Existe un estudio de impacto ambiental, en el cual se entregue nuestra seguridad e integridad a nosotros?, y además este camino es transitado por camiones al fundo La Bandera de la propiedad de Hernán Vichi, de alto tonelaje hasta 30 kms. ¿Existen Permisos Municipales para que esta empresa esté extrayendo áridos en ese lugar?.

No solamente estamos preocupados por nuestra seguridad también nos molesta el ruido.

Esperamos que la presente tenga buena acogida.”

Tengo información de que se habría constituido personal de Obras Municipales hace dos semanas atrás, donde vieron la situación y en función de este problema y que le preocupa a los vecinos porque están desviando el río y eso significa que va a tomar parte de la ribera y en algún momento, si hay un invierno crítico, es posible que estos vecinos queden sin caminos, y en ese sentido Alcaldesa, yo quisiera solicitar por escrito el siguiente informe:

- Si existe autorización de la Dirección de Obras Hidráulicas para la extracción de áridos.
- Si existe Permiso Municipal.

Y como esta empresa es una empresa que está con maquinarias, está con retroexcavadora, está con camiones, la Ordenanza Municipal dice que es mecanizada, por tanto opera una concesión, quisiera esa información Alcaldesa, me preocupa porque los vecinos están bastante inquietos en el lugar y les preocupa que en un momento se pudiera crear una situación más grave.

Tengo entendido que ésta es la empresa de Armando Ruiz y otra empresa más, por eso, me interesa tener un informe de la Dirección de Obras Municipales.

La señora Alcaldesa, no hay problema, referente a si tiene los permisos de la DOH, cuando se solicitan los permisos aquí y se pagan los derechos tienen necesariamente que tener la autorización de la DOH. Bueno ese es un tema que nosotros lo sabemos y esta Alcaldesa lo ha planteado desde hace mucho tiempo el tema y es por eso que hicimos una Ordenanza, el tema de nuestros tres ríos que hay aquí ... (cambio de cassette) ... a si que, en lo concreto nos vamos a referir a lo que usted nos está pidiendo, lamentablemente quisiéramos fiscalizar más, pero, ustedes saben nuestras limitaciones. En todo caso vamos a acotarnos a lo que usted está pidiendo.

Sólo agregar una cosa, el tema no necesariamente tiene que ser Concesión, ahí hay un tema técnico, autorizaciones, porque nosotros en un tiempo pedimos el estudio de una Concesión que fracasó, los permisos y los permisos basta con todo..., ya sea, declaración de Impacto Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, quisiera solicitar copia del Oficio de la carta que se envió al Ministerio de Transporte, con respecto a la preocupación que tenían los vecinos de Niágara en cuanto a la locomoción.

También quisiera solicitar autorización para asistir a la actividad que tiene la Asociación de Municipalidades, es una actividad que está haciendo el 16 y 17 en Pucón. Todos sabemos que todos los Municipios aportan un dinero para la Asociación de Municipalidades y ellos están entregando una capacitación que yo encuentro que debe ser interesante poder recoger esta capacitación y quiero pedir autorización del Concejo.

La señora Alcaldesa, lo de la autorización la dejamos para el final.

La concejala Sra. Mariela Silva, solicita copia del Convenio que se leyó con respecto al tema de la Pavimentación.

Y también un Informe Jurídico donde pueda plantearse ahí, porque me quedó un poco la preocupación y quisiera que el Abogado lo pudiera subsanar a través de un Informe Jurídico, como Asesor Jurídico del Concejo frente a que nosotros la vez pasada aprobamos Subvenciones, pero, no estaban los respaldos de los dineros, ahora aprobamos los dineros y yo quisiera saber cuál es el proceso, como lo manifestó el señor Huenchumilla, cuál opera primero, eso me gustaría que me dieran un Informe Jurídico Alcaldesa. Y con eso termino mi exposición.

**d)** La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa quisiera solicitar información respecto a... o en base al fallo de los Tribunales de Justicia en relación a algunos elementos que tenemos que atender como Municipio a los vecinos de San Ramón, en base también a este Convenio Tripartito, entre Freire, Temuco y Padre las Casas, donde una de nuestras responsabilidades es atender la salud de los vecinos, estamos considerando que son 1400 familias que vamos a tener que, de alguna forma, atender. En este minuto el equipo ha acudido a atender en dos ocasiones a San Ramón y lo ha tenido que realizar en una Sede Comunitaria, existiendo en la zona una Estación Médico Rural que, efectivamente, no cumple probablemente las condiciones para ser considerado una Posta, pero, que por lo menos cuenta con tres o cuatro Box donde pudiera habilitarse la atención en mejores condiciones y de calidad hacia los vecinos, creo ahí que, sería imprescindible establecer algún tipo de coordinación con la Municipalidad de Freire, de forma tal que cuando exista la ronda respectiva, nuestros Profesionales puedan atender utilizando las dependencias de la Estación Médico Rural, creo que es una necesidad de suma urgencia, ya que, se han establecido calendarios y se está yendo semanalmente a realizar la atención de salud, por consiguiente, sería importante y relevante que pudieran utilizar esta Estación Médico Rural, mientras se levanta, definitivamente la Posta en el sector.

La señora Alcaldesa, yo quisiera informales lo siguiente, preocupada en el tema que, efectivamente, hay un acuerdo con Temuco, porque lo de tripartito son obligaciones para ambos Municipios, Temuco y Padre las Casas. Hay un equipo trabajando en eso, hay responsabilidades que cada uno tenemos que tener, yo tengo que decir las que nos corresponde a nosotros y, efectivamente, señora Ana María, a nosotros como Municipio de Padre las Casas nos corresponde dar la atención de salud, quiero decirles que ya está hecha la petición, he hablado con el Alcalde (s) de Freire, está la disposición, efectivamente cumpliendo, porque aquí hay una Sentencia Judicial, es imperativo, nosotros no podemos no cumplirla, hicimos lo imposible y estamos dando solamente atención médica con la disposición de los vecinos de prestarnos su Sede. Por supuesto que es una Sede, no se puede otorgar atención maternal ahí u otras atenciones por razones obvias y, por lo demás mientras se construye, el Servicio de Salud no tiene la condición de tal y tendría que tener la autorización para funcionar como tal, frente a eso se entregaría, porque hoy día Freire entrega una vez al mes atención, nosotros estaríamos entregando una vez a la semana completo más, no se olviden que hoy día se tienen que pronunciarse o estudiar el Proyecto de las Clínicas Médico Dentales, de las cuales se tiene pensado atender dos días, lo que haría, siguiendo con la atención sumarían tres días, con eso, realmente nosotros podríamos cumplir, hoy día con las 600 familias estamos regio, pero, estarían de todas maneras con las mil y tantas familias que se proyectan, mucho mejor que nuestros vecinos de Padre las Casas, por qué digo dos días para estas clínicas, eventualmente si se aprueba por el Concejo, porque el estudio de brecha que se hizo, la mayor brecha que dio el estudio está en el sector de Barroso, por lo tanto ahí hay que abordar esa brecha y, eventualmente estoy esperando que me entreguen el Informe de qué otras brechas hay en el campo.

Ustedes saben que cuando se hicieron las Postas no hubo un ordenamiento territorial y que nuestros vecinos han estado insistiendo en sectores que

tienen alta concentración, donde no hay Posta, por lo tanto esa es la idea, a si es que, en lo que me ha planteado señora Concejala, esto está pedido y esperamos que esto se concrete a la brevedad. Reitero, no nos olvidemos que tenemos una Sentencia Judicial que nos obliga a dar esa prestación, esa prestación y otras, y en eso yo espero que haya una reunión entre los dos equipos y esperamos reunirnos a la brevedad también los dos Alcaldes porque no sólo tenemos que entregar la atención de salud, si no también pagar un porcentaje de la luz, no quiero dar el porcentaje porque en su momento se los voy a explicar, a si que, señora Secretario, esperamos poder entregarles el Informe completo, el sacar la basura, también tenemos que pagar un porcentaje que está establecido en la sentencia y la señalética y áreas verdes y; que se aprobaron M\$20.000.- que eran para abordar el tema de la luz eléctrica, alumbrado de las calles y el tema de la basura.

**e)** El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, el primer tema tiene relación con las ayudas que estaban entregando de parte de INDAP hacia las Comunidades por el tema de la sequía, partió como un boom, paró y nadie más ha sabido si estas ayudas van a continuar hacia las Comunidades que quedaron pendientes, con toda su documentación entregada a INDAP, hay mucha gente del sector rural que está preocupada por eso, están haciendo de alguna otra forma su siembra y de alguna u otra forma también necesitaban este apoyo de parte del Estado, sería bueno que de alguna u otra forma, nosotros enviáramos un oficio o por intermedio de usted, se preguntara si esta ayuda va a continuar hacia las Comunidades que no recibieron, yo creo que, ese es un punto importante que tenemos que averiguar, para que, nosotros de alguna u otra forma también hacer llegar esta información a distintas Comunidades que están pendientes por esta ayuda que se iba a entregar, supuestamente a toda las familias del mundo rural, a si es que, ese es un tema que me tiene preocupado y que de alguna u otra forma nosotros debiéramos estar averiguando cómo se va a hacer llegar y cuándo o si es que no, también que nos digan que no, para que la gente también esté conforme y tranquila y no tenga la esperanza, no cierto, de qué día le van a ir a entregar este beneficio, ese es un tema.

Otro tema también que me preocupa, es en el sector del campo, sobre todo de Maquehue, es la concesión de los caminos, que supuestamente, se licitó, lo tiene una Global y pasa bastante tiempo que realmente no se ha hecho nada, los caminos están en pésimo estado, los tubos, las alcantarillas están quebradas, viene un nuevo invierno y ojalá que no tengamos los caminos cortados o que las aguas pasen por sobre el camino. Sería bueno que también nosotros tuviéramos la información de cómo va a ser el trabajo que se va a realizar, porque están concesionados hace bastante tiempo y no se ha hecho ninguna mejora importante en los caminos, yo creo que, eso también nosotros debemos estar un poco preocupados como Municipio, no cierto, para que todas estas mejoras vayan en un corto plazo hacia nuestras Comunidades.

La señora Alcaldesa, quisiera orientarlos referente al primer punto del tema ... , nuestros Profesionales fueron muy eficientes, revisaron una lista de personas que estaba mal elaborada , incluso esos antecedente están anillados, nosotros fuimos el primer Municipio que llegamos con todos los antecedentes a INDAP, esta Alcaldesa ya lo ha pedido,

lo que yo sugiero es que terminada las intervenciones de todos pudiéramos acordar, como Concejo Municipal, pedirle a INDAP que se pronuncie.

Respecto del Global, que es un Programa del Ministerio de Obras Públicas, también solicitarle como Concejo Municipal, qué pasa con esos caminos ahí en ese sector, qué empresa se adjudicó la reparación, eso independiente de lo nuestro, entonces veámoslo al final y decidamos si pedimos las cartas correspondientes como Concejo Municipal.

**f)** El concejal Sr. Mario González, primero, recabar información respecto al Comodato que se le iba a entregar a la Junta de Vecinos Pablo Neruda y Nueva República respecto de un terreno para la creación de una Sala Cuna, no sé en qué proceso está eso, apurarlo un poquitito

Segundo, me gustaría ver la posibilidad como Comisión, poder juntarnos con don Hugo Cortés para analizar el Informe Trimestral, quiero solicitar eso.

La Sra. Secretario Municipal, ¿hoy día?.

El concejal Sr. Mario González, no, después nos ponemos de acuerdo con la Comisión en todo caso.

**g)** La señora Alcaldesa, quisiera referirme a lo que planteaba el señor Delgado referente a las declaraciones de la señora Mariela, claro, efectivamente muchos de esos temas han sido tratados, tengo la certeza y la convicción de que muchos de los temas que aparecen en la Prensa, porque, entre paréntesis, todavía nosotros recién vamos a saber el resultado de lo que está pidiendo el Fiscal y han sido tratados en el Concejo. Por lo tanto, yo confío en el Concejo Municipal de la seriedad de él, de todos estos antecedentes, pero, quiero decirles señores Concejales lo siguiente: yo estoy muy tranquila, primero, porque sin duda, yo he estado haciendo un análisis y lo voy a tener certeramente en estos tres Concejos Municipales, las más de 900 fiscalizaciones e informes que se han pedido de diferentes materia y que, entiendo perfectamente, nunca he llorado de que el rol del Concejo es ese y no sólo sumado eso, sin duda es el único Municipio y eso habla bien, yo no me quejo, de haber hecho la inversión de más de M\$50.000.- en la auditoria externa que se hizo a este Municipio de cómo ha cumplido y donde obviamente ha habido observaciones que hay que considerar, pero que en ningún momento son graves y ya estoy acostumbrada con la fiscalización de la Contraloría que también es otro órgano que tiene que hacerlo, de los Concejos Municipales y ahora no me extraña y no estoy preocupada de que la Fiscalía, que ya pasamos al ámbito de la justicia, pudiera hacerlo, es más, yo todavía no conozco los antecedentes, estoy dispuesta, es más, espero entrevistarme, cuando corresponda, con el señor Fiscal designado, allí lo pidió un Diputado de la República, sólo anecdótico, tengo una carta de ese mismo Diputado, que por un tema que no recuerdo, me escribió y me dice que por favor yo no le pida nada, eso es hace como dos años atrás a raíz de no sé qué cosa, porque él no era Diputado de este Distrito, sin embargo, para esto puede, pero quiero

decirles lo siguiente: yo creo que todo lo que se plantea acá, estoy en la convicción que nada irregular hay, y sí me afecta.

Agrega, la Sra. Alcaldesa hay un pensamiento que quiero que ustedes me permitan, a veces vale la pena pasar muy malos días, por supuesto si tocan el honor de mi familia paso malos día, pero saben que quiero decirles que tengo muy buenas noches, duermo con la conciencia muy tranquila, se los quiero decir.

Nosotros no somos personas perfectas, nunca he actuado con dolo, tengo en mi base moral de mi familia, mi padre siempre me dijo: vivir con lo que tenga y decir siempre la verdad, yo les quiero decir a mis vecinos que están aquí, decirles que por supuesto que me afecta, pero, es un tema humano, mi familia está afectada, pero, siempre la verdad se impone y como también nosotros tenemos derecho, cuando se nos injuria, especialmente a mi familia, yo me siento afectada específicamente con mi hijo, yo quiero decirles aquí señores Concejales y eso tienen que saberlo, porque obviamente, primero nunca ha habido una concesión, las concesiones se aprueban con acuerdo de Concejo, esto pasa a la Contraloría, si la Contraloría hubiese visto que no había acuerdo de Concejo frente a una concesión y más encima donde aparecía el hijo de la Alcaldesa, tengo la certeza que ya estoy acusada de otra cosa, nunca mi hijo ha tenido contratos con esta Municipalidad. Y en la información de que aparecían otros temas, yo quiero entender de que los Periodistas lo escribieron mal, pero, uno puede ir a la fuente, de que mi hijo había sido adjudicados con camiones, mi hijo es un pequeño empresario y quiero decirlo aquí, que hay más de 30 empresas y yo como Alcaldesa siempre he fiscalizado.

Cuando mi hijo me dijo que quería ser empresario como mamá yo le dije no porque estoy en política, me dijo tú me enseñaste a que se hagan todas las cosas en orden, en un momento dado incluso se presentó y pregunto sobre ese tema. Mis hijos son personas honorables, como cualquiera tienen que comer y viven en esta tierra, no viven en el planeta Marte y, por lo tanto, en la Constitución está consagrado de que una actividad económica lícita tiene todo el derecho aunque sea mi hijo y hay antecedentes que así lo ameritan. Mi hijo, por supuesto en su legítimo derecho va a defender y que le demuestren frente a los Tribunales también, en lo que respecta a mi familia, yo estoy hablando aquí, porque se está creando un manto como que prácticamente toda mi familia, no se, la sensación es como que se ha aprovechado, yo les quiero decir y puedo dar la cara a mis vecinos, que yo desde el punto de vista de mi patrimonio está reducido, fíjese que extraño, de los doce años tengo menos cosas materiales y tengo deudas, a si que, no me preocupa, nunca me he enriquecido ni mi familia a costa de platas municipales, estoy tranquila en eso, y como ya estoy acostumbrada que me fiscalicen, que lo haga los Tribunales, indudablemente ustedes entenderán que hay una connotación política detrás, pero, de eso no me voy a pronunciar porque los vecinos son suficientemente inteligentes para darse cuenta, no voy a decir nada más porque, como le digo estoy dispuesta a entregar todos los antecedentes, muchos de esos antecedentes ya fueron visto por el Concejo y como le digo se le dio una connotación al respeto y como les digo yo estoy tranquila.

Todos estos Concejos han sido tremendamente cumplidores de la principal función que es fiscalizar, no es tanto en otros lados, pero, como nosotros tenemos que referirnos acá y por eso también nosotros hemos avanzado en transparencia, en todo. Que nos falta, lo dije en mi Cuenta Pública, porque yo y nuestros funcionarios somos personas, pero, tengo la certeza, así como ustedes han actuado, porque ustedes han hecho análisis en el mérito de los antecedentes presentados y hay un tema de confianza del Concejo, también yo tengo que confiar en nuestros Profesionales.

Sólo a eso quiero referirme, estoy dispuesta de ir a los Tribunales, no me voy a negar en nada, pero, en lo que respecta a mi familia y mi hijo se va a querellar por injurias y calumnias, tendrán que demostrar que tiene un Contrato con la Municipalidad, que ha sido concesionado y todo eso que gratuitamente se ha dicho.

Yo tengo cuero duro en todo lo que sea municipal, pero, cuando me tocan mi familia y es injusto, no me parece, pero, como le digo aunque tenga malos días, tengo buenas noches porque duermo con mi conciencia tranquila.

Finalmente, quiero decir lo siguiente, "el que devuelve mal por bien, no verá alejarse la desventura de su casa " lo dice el sabio Salomón. gracias.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.